



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTES AL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2008**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez (PSOE)

CONCEJALES

D^a María Natividad Flores Trejo (PSOE)

D. Antonio Cáceres Ledesma (PSOE)

D. Francisco Núñez Blanco (PSOE)

D^a María Pérez Alzás (PSOE)

D. José M^a Zafra Herrera (PSOE)

D. Alfonso C. Macias Gata (PP)

D^a Marina González Rubio (PP)

D^a Cándida Alza Trejo (PP)

D^a Emilia Sequedo Llinas (PP)

D. Ángel Galván Macias (IU)

SECRETARIO

D. José M. García Pérez.

En el salón de pleno del Ayuntamiento de Barcarrota, sita en la casa consistorial a las veinte horas, se reúnen los concejales nominados con anterioridad, bajo la presidencia de D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez y de mí el secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno correspondiente al día de la fecha con arreglo al siguiente orden del día.

El Sr. Alcalde informa que se ha puesto a disposición de todos los concejales del Ayuntamiento de Barcarrota las normas legales de obligado cumplimiento para el adecuado y correcto desarrollo de los plenos municipales de acuerdo con lo previsto tanto en el Reglamento Orgánico Municipal y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.



2.- RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIA E INFORMES

El Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente:

- Convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad y Dependencia para el mantenimiento de diez plazas de mayores dependientes para el periodo 2009 - 2012 por el que se conceden al Ayuntamiento de Barcarrota la cantidad de 111.000 euros anuales.

- Felicitaciones para Embutidos Ángeles por haber conseguido el premio espiga de plata, y para la vecina Sheila Contreras que ha participado en el concurso de Miss Badajoz alcanzando el primer premio.

- Se da cuenta de una entrevista mantenida con la Directora General de Infancia y Familia con motivo de su visita a Barcarrota, en la que se visitaron las obras que se están llevando a cabo en el edificio de la mancomunidad, la guardería y se concedió el programa de familia que consorciaremos con la mancomunidad integral Sierra Suroeste de Jerez de los Caballeros.

- Entrevista con el director de Endesa para el tema de la subestación.

- Convocatoria de 4 plazas de celadores del centro de salud.

- Características de la subvención de 648.000 euros concedida por el gobierno de Sr. Zapatero con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de Noviembre.

3.- APROBACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DE NATURALEZA CATRASTRAL POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL PIC.

Concedida la palabra al portavoz del grupo municipal socialista D. Francisco Luís Núñez Blanco expone que la Dirección General del Catastro ha manifestado al Ayuntamiento de Barcarrota la necesidad de establecer un ordenanza fiscal que regule la expedición de certificaciones de naturaleza catastral. Por ello el Ayuntamiento de Barcarrota ha realizado gestiones con municipios cercanos que pueden emitir estas certificaciones para conocer la cuota tributaria que han aplicado en sus respectivas ordenanzas. Así vistas las tarifas del propio catastro, Salvatierra de los Barros, Santa Marta, Feria y Torremayor, se ha podido comprobar que la más económica es la de Torremayor, por lo que se propone aprobar la ordenanza fiscal presente con una cuota tributaria resultante de la aplicación de las siguientes tarifas:

Certificación Catastral Literal Urbana y Rustica 3 euros documento más 3 euros por cada uno de los inmuebles.



6.- DECLARACION INSTITUCIONAL CONMEMORACION CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Se aprueba por unanimidad de todos los concejales que componen las corporación del Ayuntamiento de Barcarrota la siguiente moción: El próximo 6 de Diciembre celebramos el mayor logro en la historia española: la recuperación de nuestra democracia. En el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978, celebramos el más largo periodo que hayamos compartido de paz, convivencia, democracia y prosperidad. Celebramos tres décadas de consolidación y ampliación de derechos de avances hacia la igualdad plena y también de un desarrollo social económico y cultural sin precedentes.

El espíritu de concordia que forjo nuestra transición hacia la democracia, el deseo de reconciliación y la voluntad de convivir pacíficamente, han hecho de nuestro país un ejemplo en todo el mundo de confianza en el dialogo, de tolerancia, de respeto y de búsqueda de entendimiento mutuo. Esos valores siguen siendo hoy los principios mas valiosos para afrontar el futuro con determinación y serenidad.

Por esta razón, queremos contribuir a hacer del próximo 6 de diciembre algo más que un día para la celebración. Queremos vivir junta y junta esa fecha como una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la Constitución, y para reivindicar la necesidad de seguir defendiendo y fortaleciendo esos valores en un momento decisivo para España,

Porque la Constitución, además de ser la garantía de nuestros derechos y libertades, además de reconocer y articular nuestra pluralidad y de ser nuestra norma básica de convivencia democrática, también es el motor central de nuestro progreso común.

Un progreso que nos pertenece a todos y a todas, porque la modernización de España contiene la generosidad y el esfuerzo de toda la ciudadanía de todos los actores políticos y agentes sociales y de todas las Administraciones Publicas.

Un esfuerzo que, en el caso de los Ayuntamientos ha podido canalizarse gracias al titulo VIII DE LA Constitución, capitulo segundo, artículos 140,141, 142, que hacen referencia a la autonomía local y a la suficiencia financiera de los municipios.

Finalmente, queremos subrayar que si nos sentimos legítimamente responsable del éxito común que ha supuesto y sigue suponiendo nuestra Constitución, también nos consideramos igualmente responsables del futuro de nuestra democracia. Por eso asumimos libremente el compromiso de dedicar toda nuestra energía, y toda nuestra labor, a que la juventud pueda comprobar diariamente que la Constitución fue escrita para que ellas y ellos puedan escribir su propio destino dentro del Estado de Bienestar que estamos construyendo.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

También se establecen, una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Este Ayuntamiento, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas de los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares las consecuencias de la Guerra Civil o de la Dictadura; puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar, puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro.

Por ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barcarrota, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos;

1-. Respecto a la identificación y localización de víctimas:

- Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.

- Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas incluyendo toda la información disponible sobre el mismo.

- Incorporar esa información al mapa que confeccionara el Gobierno, siguiendo el procedimiento que este determine, para que toda la información sea accesible a todos las ciudadanas y ciudadanos

- Preservar especialmente esos terrenos.

- Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Ángel Galván manifiesta que le parece bien que las personas tengan derecho a enterrar a sus muertos, pero que le parece increíble que el PSOE se erija en adalid de ello.

El Alcalde-Presidente manifiesta que Franco y los demás militares del golpe de estado fueron traidores al orden legítimo salido de elecciones democráticas como era el gobierno republicano. No lo hizo Felipe González porque el PSOE no quería poner en jaque los acuerdos constitucionales. Creo que se equivoco. En este país se ha hecho justicia con las dictaduras de Chile y Argentina pero no se ha hecho justicia con los traidores al orden constitucional español. En Barcarrota hay tres cadáveres que hay que recuperar. La Ley de memoria histórica queda corta. Me duele que el PP hable de heridas cuando se trata de algo corriente y digno como recuperar los que tiene los restos de sus familiares esparcidos. Hay que tener en cuenta que los fusilamientos de la dictadura del General Franco fueron hasta 1957. Un régimen genocida según declaración de las Naciones Unidas en 1956. El grupo socialista por tanto va a apoyar la moción.

A continuación se concede un segundo turno de palabra a Alfonso Macías que dice: que se habla que Franco se revelo contra el gobierno legal establecido pero no se condena que el PSOE provocara 1500 muertos en 1934 también contra un gobierno legal establecido.

A continuación Ángel Galván que el tiene también apuntada la fecha de 1934.

Santiago Cuadrado contesta: que a lo que se refieren es a la rebelión en Asturias, de los mineros, y Cataluña, que fue por hambre y dejación de funciones y no fue el ejército.

Sometido a votación la moción se aprueba por mayoría absoluta de 7 votos a favor (6 PSOE, 1IU con la explicación de que no debe erigirse el PSOE en adalid) y 3 en contra (PP).

Antes del apartado de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente: expone que van a ser propuestos por vía de urgencia los puntos siguientes:

1º.- Convenio íter administrativo con Diputación Provincial subvención obra 12/pe del plan especial de apoyo por importe de 21.984 euros.

2º.- Fondo Estatal de Inversión Local. Aprobación actuación en tramo de la travesía n-435 a su paso por Barcarrota, dotado con 648.485 €.

3º.- Aprobación actuación subvención concedida por el Ministerio de Fomento para la travesía, por importe de 304.713,13 €.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Santiago Cuadrado contesta que hay dos formas de actuar: una generar deuda y que la paguen otros, como hizo el equipo de Gobierno de Barcarrota anterior, y que la paguemos el equipo actual y otra como la actuación del Sr. Zapatero que la primera legislatura gestiono con superávit y ahora se distribuye. Que él personalmente ha estado presionando para que las dos obras de pavimentación de la travesía se hayan realizado durante 2007/08 y que en la anterior legislatura que estuvo de Alcalde se realizaron dos carreteras en Barcarrota.

Concedido un segundo turno, interviene D. Alfonso Macías manifestando que ellos también se encontraban con deuda heredada de la gestión Socialista.

A continuación D. Ángel Galván expone que da risa que nos saque el Sr. Alcalde lo que dejamos a deber, cuando ellos dejaron millones también a deber.

D. Santiago Cuadrado manifiesta "que en la primera liquidación del presupuesto negativa fue la del año 2006, hecho que no había pasado nunca. Ustedes prescindieron del Sr. Secretario-Interventor, y deberían ser más cuidadosos porque el Sr. Tesorero era el padre de D. Alfonso Macías".

Debatido suficientemente el tema se aprueba por unanimidad de todos los concejales que componen la Corporación, la Memoria-Proyecto de reforma y adecuación de la travesía carretera Nacional 435, en el tramo urbano de la carretera Badajoz, comprendido entre Urbanización los Ataques y el cruce de la carretera de Salvaleón, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Luís Jesús Rodríguez Carrasco.

No obstante el concejal D. Alfonso Macías expone que le hubiera gustado tener más tiempo para ver el Proyecto.

3º. URGENCIA: APROBACIÓN ACTUACIÓN SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA TRAVESIA.

Informa el Sr. Alcalde que el Gobierno a través del Ministerio de Fomento ha autorizado la firma de un Convenio de Colaboración por el cual va a transferir la titularidad de un tramo urbano de la Nacional 435 travesía de Barcarrota. Incluyendo el acuerdo la aportación por parte del Ministerio de Fomento de un total de 304.713,13 € para financiar la mejora de mencionado tramo.

Después de amplias deliberaciones se aprueba por unanimidad de los concejales que componen la Corporación aceptar mencionada ayuda y realizar la inversión de reforma y adecuación de la travesía nacional 435, avenida Bradenton, tramo desde la Gasolinera hasta el cruce con la carretera de Higuera de Vargas, según memoria realizada por el Arquitecto Municipal.



Ayuntamiento de Barcarrota

Concedida la palabra a **Dña. Marina González Rubio** pregunta:

- 1.- Por el Convenio de Cesión de la Plaza Fca. Sosa.
- 2.- Por el Jacho.
- 3.- Por los problemas de la Televisión.
- 4.- Felicita al Ayuntamiento por el Acto de presentación del nuevo libro de la Biblioteca de Barcarrota la Lingua de Erasmo de Róterdam, rogando que lo sucesivo se invite a los concejales dado los pocos actos culturales que se celebran en el municipio.

Concedida la palabra a **Dña. M^a Candida Alzás Trejo** desea en primer lugar unas Felices Fiestas a todos, y que el día 18 de noviembre no asistió al pleno porque no se le convocó, que ha pedido certificaciones y no se la han enviado.

Que el público asistente de acuerdo con el reglamento no puede intervenir en los plenos.

Pregunta por cuando se abre el comedor, el Sr. Alcalde-Presidente contesta que no es atribución de este Ayuntamiento sino de la Conserjería de Educación. *y hacer de*
se much.
Por último pregunta por la auxiliar de clínica de la Mancomunidad que terminó a finales de septiembre, si se va a sustituir por otra. *y como ambas par-*

Concedida la palabra a **Dña. Emilia Sequedo** pregunta:

- 1.- ¿Por qué se dan datos personales a Caja Badajoz? El Sr. Alcalde contesta que desconoce el caso.
- 2.- ¿Por qué desapareció el Hernando de Soto?

Concedida la palabra al concejal **D. Ángel Galván** ~~expose~~ *pregunta:*

- 1.- Que se graben los plenos. *Mostrar*
- 2.- Lista de actividades del Albergue. *modificar a pregunta.*
- 3.- ¿Por qué ha desaparecido el nombre de Hilario Alvarez del membrete de la Universidad Popular?
- 4.- Que se informe porque se contrata a Vera si hay un vecino de Barcarrota que ~~da~~ las Orquestas más baratas.
- 5.- Si se han pedido todos los permisos para la actuación del Desván del Duende.
- 6.- Si fue legal la primera excedencia de D. Francisco Borrego. Contesta el Sr. Alcalde que lo desconoce, porque él no estaba en la Corporación anterior. Entonces continuo el Sr. Galván diciendo la segunda excedencia no fue legal.